

APARECE

Los Jueves y Domingos

OFICINAS 18 DE JULIO, 101 Y 103

Y RIO NEGRO 96 Y 98

EL ARGOS

Periódico liberal, político y comercial

Organismo de los intereses del Departamento

Precios de Suscripción

Por un mes 0,70 cts.
Número del dia 0,10 cts.

PROPIETARIO Y ADMINISTRADOR

Alfredo Parodi.

AVISO

Se admiten los artículos y reimpresos que á juicio de la dirección sean de interés público. En ningún caso se devuelven los originales. Todo trabajo que se encomienda al establecimiento deberá ser abonado la mitad de su importe adelantado.

UNICO

Representante
de El Argos en Montevideo
Adolfo Vázquez-Gómez.

57 y 59—Arapey—57 y 59
AGENCIA DE LA PRENSA.

Almanaque

Jueves 23—Santos Flaviano, Felipe y Benicio.

Viernes 24—Santos Bartolomé y Roman.

Sábado 25—† Santos Luis y demás. Fiesta Cívica.

Sol salió á las 6 y 35 se pone á las 25. Van 234 días transcurridos faltando 31 para fin de año.

EL ARGOS

JUEVES AGOSTO 23 DE 1894

¿Qué hacemos?

En números anteriores hemos llamado la atención de nuestros correligionarios sobre la elección de Senador por este departamento que debe ocurrir en el próximo Noviembre.

Estamos abriendo punto decirse á lo importante acto del sufragio popular del derecho del ciudadano de los partidos y nadie se mueve en la línea: no hemos sentido ni un toque de llamada siquiera, y no podemos creer tampoco que el sentimiento cívico se haya atrofiado en tan poco tiempo en el corazón de nuestros correligionarios.

Ese silencio, esa apatía quizás aparente, y quizás real y positiva es la que alienta á "El Argos" en tendencia á despertar el espíritu de los elementos de acción de nuestro partido cumpliendo así nuestros deberes de periodistas independientes y nuestra obligación de ciudadano del gran grupo del partido de la libertad.

Nos limitamos á la propaganda escrita y esquivamos la iniciativa por que no queremos que se interpreten

FOLLETIN

35. El Sacerdote
La Mujer y el ConfesionarioCOSAS DE
SUMA IMPORTANCIA PARA EL PUEBLO
POR EL

PADRE CHINQUIY

CAPITULO IV

LA MANERA EN QUE SE HACE FÁCIL
EL VOTO DE CELIBATO DE LOS SA-

CERDOTES POR MEDIO DE LA

CONFESIÓN AURICULAR

volver á Quebec. Ese vapor suele detenerse aquí. Aguardame en el muelle, vestida de hombre. No revelo tu secreto á nadie. Te embarcarás en el

nuestros anhelos sinceros por pasiones ó conveniencias de otro orden, pero hemos de ser persistentes en llamar á nuestros conciudadanos al cumplimiento de su deber.

Lo hemos repetido ya otra vez, el Partido Colorado, pese á quien pese, cuenta en el departamento con elementos de acción poderosísimos.

¿Porque está durmiendo el León?

Se espera la iniciativa oficial. ¿Se pretende que como siempre sea Montevideo de donde venga la primaria iniciativa para nuestros asuntos departamentales?

Fijense bien los colorados del Durazno, que de los blancos no hay que acordarse porque no están inscriptos, y de los líricos mucho menos porque éstos se conforman con la abstención estupida y la protesta muerta, que faltan solamente tres meses para la elección de Senador, y que si se quiere discutir el punto con la serenidad del patriotismo es preciso empezar ya que no será largo el tiempo para resolver el punto con la elección de un ciudadano que responda á las conveniencias generales del país por su ilustración, talento y patriotismo, persu asiliación política y por sus vinculaciones de grupo..

Las columnas de "El Argos" están francesas para todo lo que su relación con la futura elección de Senador esas franquicias corresponde darlas la prensa departamental porque es de interés nacional la cuestión que se trata.

FESTEJOS

Patrios del 25 de Agosto.

DIA 24

1^a La salida del sol—Dianas y salvas saludando á la Bandera Nacional.

2^a Las 9 a. m. hasta las 11 a. m. —Funcionarán en la Plaza Sarandí—Juegos populares como sorpalo enjabonado, rompe cabezas, piñata, carreras en bolsas etc. etc.

3^a A las 2 p. m.—Corrida de sortijas en la Calle 18 de Julio, siente á lo de los señores Infanzón y Suárez y Retreta por la Banda del Regimiento 4^a de Caballería.

4^a De 4 á 6 p. m.—Juegos populares en la Plaza Sarandí.

5^a De 7 y 1/2 á 10 p. m.—Retreta en la Plaza Sarandí por la Banda Popu-

lar, y ninguno te reconocerá si te das un poco de prudencia. Irás á Quebec, donde el cura, de quien soy el viario, te tomará como criado. Nadio sinó yo conocerá tu sexo, y allí seremos felices estan l: junto.

Al quinto día después de esto, grande era la afición de su familia, porque ésta había desaparecido repentinamente y su ropa había sido hallada sobre la cesta del río San Lorenzo. En el ánimo de todos sus parientes y amigos no cabía duda de que la confesión general la había traicionado completamente la cabeza, y que, en un exceso de locura se había arrojado á las profundas y rápidas aguas de San Lorenzo. Muchas pesquisas

se hicieron para dar con el cuerpo: pero todo fue en vano. Muchas plegarias se dirigieron á Dios, tanto en público como en privado, para librarse de las llamas del Purgatorio, donde podría ser condenada á sufrir años por años, y mucho dinero se lo dió al sacerdote para que cantase misas mayores, á fin de extinguir los fuegos de esa prisión ardiente, donde todo católico romano cree que tiene que ir para ser purificado antes de entrar en las regiones de la bienaventuranza eterna.

No voy á divulgar el nombre de la doncella aunque lo sé, por respecto á su familia, la llamé Gonoveva.

Pues bien mientras padre y madre

Mariano Velazquez, Pangaré "Floreo,"

DIA 25

1^a CARRERA—A las 2 p. m. Premio Estímulo. Para potros mestizos. Tiro 1/2 vuelta y distancia. Peso de los corredores 65 kilos. Entrada 20 \$ Premio 25 \$ y las entradas.

2^a Tomás C. de Souza, Zaina "Fadora."

3^a José González, Tostado "Guarani." Inocencio Cespedes, Zaina "Providence."

4^a Francisco Olascoaga, Lobuno "Remember."

5^a Telesforo Perdomo, Mora "Leona."

6^a CARRERA—A las 2 y 40 p. m. Premio Resistencia. Para potros mestizos que no pasen de media sangre (concertada.) Tiro una vuelta y distancia. Peso de los corredores 65 kilos. Entrada 15 \$ Premio 20 \$ y las entradas.

7^a Florentino Sequeira, Bayo Esperanza."

8^a Jose Torres, Tubiano "Cisne."

9^a Francisco Olascoaga, Colorado "Masena."

10^a Tomás Monsor, Zaina Negro "Austerlitz."

11^a Lorenzo Etcheverrito, Cebruno "Taramandaré."

12^a Rosario Tabares, Doradillo "Sabanón."

NOTA—En las carreras en que corren cuatro ó más caballos, el segundo salvará su entrada, que se descuentará del premio respectivo.

OTRA—Queda abierto el programa del segundo día para cualquier otra carrera que llegue a concertarse.

Correspondencia

Madrid, Julio de 1894.

Sumario.—Espíritu de protesta.—Las sociedades modernas.—Conspiración del silencio.—Fuente del Toro del Molinar.—Crónica veraniega.—Industria española.—Política.—Guerrilla sova.

Véase el núm. 626.

Sr. Director de "El Argos"

Este año llega el forro-carril hasta muy cerca de Larranci, así es que el viaje desde Bilbao no puede ser más cómodo.

La estancia es agradable, la hermosa playa del Vasquic dista 7 kilómetros, de buena carretera, el clima es benigno y el servicio de fonda es inmejorable. El establecimiento muy concurrido en los años anteriores, lo estará más en el presente por ir más ampliamente extendiéndose la fama de las virtudes medicinales de sus aguas nitrogenadas-bicarbonatadas, similares á las de Pauticosa, y pueden

hermanos, hermanas y amigos dormir en la misma casa.

Y que se tomaba demasiadas libertades con el Rev. señor D., y también con el reverendísimo señor M. Pero cada vez que me asaltaba la duda que José podría ser mujer, me sentía indignado conmigo mismo. El gran respeto que le tenía yo al obispo auxiliar me impedía de pensar que él pudiera permitir que una hermosa doncella durmiese en el cuarto contiguo al suyo propio, y que lo sirviese de día y de noche; pues el dormitorio de José estaba inmediato al del auxiliar, que, sin embargo, era de varias dependencias, las cuales no eran un secreto para nadie, frecuentemente necesitaba de la ayuda de su criado, tanto por la noche como durante el día.

Y ahora caigo en que lo hablado de industria y de viajes y nada he dicho de política nacional y extranjera. Vamos, pues, á hablar de política, "aunque me este mal el decirlo."

El Congreso celebra sus sesiones

y que se tomaba demasiadas libertades con el Rev. señor D., y también con el reverendísimo señor M. Pero cada vez que me asaltaba la duda

que José podría ser mujer, me sentía indignado conmigo mismo. El gran respeto que le tenía yo al obispo auxiliar me impedía de pensar que él

pudiera permitir que una hermosa doncella durmiese en el cuarto contiguo al suyo propio, y que lo sirviese de día y de noche; pues el dormitorio de José estaba inmediato al del auxiliar, que, sin embargo, era de varias dependencias, las cuales no eran un secreto para nadie, frecuentemente necesitaba de la ayuda de su criado, tanto por la noche como durante el día.

en familia, pues á pesar de la decisión del señor Sagasta, no se suspenderá aquellas hasta que se apruebe el tratado con Alemania, los diputados en la duda de que ésta tarde, y muchos en la seguridad de que no suceda, han huido del calor, dejando al señor Vallenés y Ribot, lleno de energía, discutir con el gobierno si nuestras relaciones comerciales con aquel imperio pueden o no considerarse terminadas. El señor Sagasta dice que no ha perdido la esperanza de que su aprobación del tratado, y que está dispuesto á no aconsejar á S. M. la suspensión de las sesiones hasta que ésta sea aprobada, pero creyó que dada la desorganización de la hueste ministerial, el trabajo que ésta reuniría la mayoría de los miembros que componen una comisión, la diversidad de opiniones de cada uno de estos y lo aburridas que se encuentran las oposiciones, los proyectos quedarán en proyectos.

Las oposiciones, y sobre todo la conservadora, desean poner de relieve la grave culpa del gobierno en los perjuicios que á la nación pueden irrogar unas Cauñas que se hallan en este estado de desorganización, y hacer como si creyeran que el parlamento puede prolongarse por muchos días.

En Budapest se ha hundido un puente en el momento que estaban sobre él 200 personas, habiendo perecido alrededor la mayor parte de ellas.

En Tanger, ha desaparecido todo motivo de temor, y se espera en Fez á Abd el-Azis.

Guerra ya á retirarse del toro, porque tiene 50000 pescetas de renta y su mujer quiere vivir tranquila, se fizó que pueda satisfacer sus deseos.

Artículo 11. Toda persona de uno ó otro sexo, mayor de 16 años de edad, podrá tener una publicación monográfica diaria. La dirección pertenece al Rector del Liceo. La Redacción será nombrada por el Consejo.

De los socios.

Artículo 12. El Liceo como medio de difusión científica y práctica moral, podrá tener una publicación monográfica diaria. La dirección pertenece al Rector del Liceo. La Redacción será nombrada por el Consejo.

Artículo 13. Los socios del Liceo serán activos, honorarios y sociosco-

por ser socio.

Todos los asociados deben aceptar los fines de la Sociedad, observar los Estatutos y Reglamentos, y estando los activos obligados á desempeñar las comisiones que se les confiera salvo fuerza mayor.

Artículo 14. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 15. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 16. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 17. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 18. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 19. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 20. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 21. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 22. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 23. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 24. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 25. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 26. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 27. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 28. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 29. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 30. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 31. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 32. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 33. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 34. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 35. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 36. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 37. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 38. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 39. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 40. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 41. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 42. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 43. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 44. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 45. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 46. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 47. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 48. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 49. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 50. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 51. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 52. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 53. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 54. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 55. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 56. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 57. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 58. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 59. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 60. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 61. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 62. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 63. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 64. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 65. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 66. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 67. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 68. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 69. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 70. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 71. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 72. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 73. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 74. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 75. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 76. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 77. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 78. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 79. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 80. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 81. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 82. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 83. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 84. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 85. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 86. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 87. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 88. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 89. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 90. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 91. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 92. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 93. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 94. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 95. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 96. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 97. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 98. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 99. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 100. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 101. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 102. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 103. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 104. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 105. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 106. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 107. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 108. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 109. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 110. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 111. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 112. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 113. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 114. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 115. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 116. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 117. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 118. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 119. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 120. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 121. Para ser socio activo se necesita además de las condiciones general la edad de diez y ocho años.

Artículo 122. Para ser socio activo

Publicación liberal. Inserta notables artículos filosófico-religiosos. Trata especial cuidado los asuntos comerciales y desafiando los intereses generales del país. Suscripción en la capital, \$20 trimestral; campaña \$3 semestral \$5,50 año. Oficinas en Montevideo Arapay 57 y 59. Toldojo «La Uruguay» 558.

N. B. «El Intransigente» por su gran circulación, es muy útil a los viajantes.

Agente en Durazno Juan Hernández.

Hotel Sud-Ámerica

DE JULIO PORTA

55-Plaza Independencia

Piezas y salones amueblados para milias u hombres solos. Restaurante la alta carta mesa redonda, servicio especial para banquetes.

SE RECIBEN PENSIONISTAS

Este establecimiento se recomienda por su posición especialísima. Colocada en punto más central de la ciudad, a lado de Palacio del Gobierno, está ligado con todas las Oficinas, Teatros y más edificios importantes, por los travesías; Unión, Central, Buceo, del Este y Oriental que pasan delante su puerta, el del Paso del Molino y Norte y demás pasos de distancia.

El servicio es esmerado, encontrando los viajeros en este Hotel, todas las comodidades apetecibles, unidades a un excelente trato y sobre todo a la economía. Montevideo - América del Sur

Joaquín Piera

Profesóde Plano y Cante

Initio SAN LUIS

D.3-1

INSTITUTO DURAZNENSE

DIRECTOR: IGNACIO IFRAZ

Objeto del Instituto

El objeto del Instituto es proporcionar una enseñanza primaria y secundaria que comprenda la instrucción y educación general y de los estudios preparatorios para el ingreso a la Universidad.

Las cuotas que deberán pagar los alumnos y externos serán las siguientes:

Pensión de los alumnos a público, precio

general. - Media pensión id. id.

Clases de enseñanza general \$2

“ “ “ comercial “

“ “ “ estudios preparativos “

“ “ “ Música “

Idioma inglés “

“ francés “

Dibujo “

Cuenta el establecimiento con profesores competentes para la enseñanza de las materias designadas.

Frutos del País

PRECIOS CORRIENTES

Cuero

Cueros acunos secos de matadero y sanos los 40

\$ 3.70

Id. id. desechos “ 2.00

Id. id. malos desechos “ 2.00

Id. id. becerros de 6 a 14 libras sanos “ 2.00

Id. id. desechos “ 2.40

Cueros nonatos sanos dna. “ 2.40

Id. id. desechos id. “ 1.20

Cueros reguazos de matadero sanos, pesada c/10 libras “ 1.20

Id. id. id. desechos “ 0.80

Id. id. id. desechos “ 0.40

Cerda

Cerda mezcla superior, del interior qq “ 15.20

Id. do. los ríos id “ 15.50

Id. do. vaca, id. “ 14.00

Id. do. vaca lavada, id. “ 10.00

Colas enteras de potro con garras, idem “ 23.00

Medias colas de potro con id. id. “ 13.00

Pineles sanos

Cueros lares mestizos do 1/2 laja entera sanos lib “ 0.224

Id. do. 1/4 y 1/3 laja id “ 0.202

Id. do. 1/2 laja arriba desechos “ 0.202

Id. d. do. 1/2 y 1/3 lana e. “ 0.180

Id. criollos, especiales “ 0.210

Id. 1/1 generales “ 0.130

Id. pelados sanos libra “ 0.17

Id. id. desechos, id. “ 0.140

Id. do. cordorites sanos, do cena al barrer “ 0.700

Id. desechos, id. al barrer “ 0.70

Lanas

Mestiza fina superior, resblecimientos conocidos, ata-robta vellón “ 2.10

Id. 1/1 limpia “ 2.10

Id. 2/2 idem “ 1.80

Id. 2/2 regular “ 1.00

Id. 3/3 y 4/4 idem “ 0.90

Barrigas

Borreja limpia “ 1.00

Id. criolla sucia “ 1.00

Id. lavada “ 1.70

Id. de avestruz, kilo “ 1.70

Id. de campo novillo y “ 0.00

Pa. millar “ 0.00

Id. matadero ovillo “ 0.00

Id. matadero ovillo “ 0.00

EL ARGOS

Establecimiento

Tipográfico, 18 de Julio Núm. 101 y 105

Durazno

La casa cuenta con un material completo de imprenta, nuevo y moderno, para atender cualquier trabajo tipográfico que se le encomiende, se encarga de la impresión de cuadros, precios corrientes, talonarios, etc.

Especialidad en Tarjetas

PRECIOS

MODICOS

Tribunales de Apelaciones

Edmundo Soto

Procurador y Rematador
Se ocupa de asuntos judiciales, particiones testamentarias, gestiones ante el Superior Gobierno, remates, tazaciones, balances y todo o concerniente a su profesión. Escritorio Calle 115 Durazno. N. 10 - perm.

SASTRERIA Y ALMACE

DE Manuel García e Hijos

al 18 de Julio esquina Maestro Campo
Gran surtidor de catiniles ratinas y montañas. Precios sin competencia.

Casa introductora

DE Francisco Brunengo

SUCESOR DE OSTWALD Y C. S.

Depósito permanente de artículos de imprenta litográfica y encuadernación.

Montevideo: 25 de Mayo 321 Calle al Lavalle 112, Buenos Aires; Rosario de Santa Fe, calle Santa Fe 182.

Vastas existencias en papeles para imprenta y litografía, surtido completo de tipos y útiles de las mejores fábricas europeas y norteamericanas.

Únicos representantes en la República Oriental del Uruguay de H. Marinoni, París, máquinas de Marinoni, Minervas Preñas a mano, máquinas piedras y tintas para litografía, tintas y barnices Lorilloux motores a gas de Otto.

Introducidos de los vinos y coñacs de los señores Larralde y Frers, Burdeos.

Únicos introductores de los vinos españoles de Marques J. C. JRRES.

La casa ejecuta toda clase de pedidos a Europa por mercaderías de cualquier género a condiciones modicas, garantizando su más estricta exactitud en sus transacciones.

RESENTANTES EN PARIS E. BERGMAN

Casa en París, rue Bleu 27; Buenos Aires, General Lavalle 120 y 112, Montevideo, 25 de Mayo 321 Rosario de Santa Fe, calle Santa Fe 81.

Cirujano Dentista aprobado

Dr. Camboué, dentista

El más renombrado y conocido opedor CIRUJANO DENTISTA de Europa y América, establecido en la calle de Florida Núm. 153 al lado del palacio de Gobierno, entre San José y Soriano.

Trabajos especiales, con debido atención en todo el arte dentario, para las dentaduras más delicadas, y aun a las abandonadas por los más sabios en el arte.

Dentaduras especiales para comer y llevar permanentes muy cómodas y garantizadas.

Se atiende a los pedidos a domicilio en la capital y la campaña y a los extranjeros a domicilio.

Aviso a los interesados - Atendiendo el estado crítico de los negocios hago una rebaja en todos los trabajos de un 30 por 100.

CALLE DE FLORIDA Núm. 153. MONTEVIDEO

De paseo en este pueblo, recibirá las personas que necesiten de sus conocimientos profesionales para lo cual dará consultas en el Hotel Ibérico.

Horas de consultas, de 8 a 6 de la tarde

La Sirena

Almacén y Tienda de Antonio Martínez

Ituango, esquina Palma.

Gran taller de retratos a la pizzi ó al oleo

De la Sociedad «Artistas Unidos» establecida en la ciudad de Chicago, América del Norte.

Se pone en conocimiento del público en general y especialmente las personas de buen gusto que la expresada casa se encarga de hacer retratos en aumento, ya sea a la pizzi ó al oleo para lo cual, evento el establecimiento con los artistas más hábiles reconocidos; garantizado por lo tanto, un trabajo perfecto sin rival en acabado y semejanza.

Las personas que, desean poseer retratos inalterables de mayor tamaño para conservar permanentemente, deben de aprovechar la oportunidad que hoy se le presenta, para obtener una obra de arte por un precio sumamente económico, como puede verse por la lista que a continuación se transcribe.

Lista de los precios de los retratos a la pizzi:

Tamaño 10 Pdas. 1 busto \$ 4.00 cuerpo en tero 7.00.

“ 14 Pdas. 4 bustos \$ 5.00 cuerpo en tero 8.00.

“ 16 Pdas. 20 busto “ 6.00 cuerpo en tero 10.00.

“ 22 Pdas. 22 busto “ 10.00 cuerpo en tero 14.00.

“ 22 Pdas. 27 busto “ 12.00 cuerpo en tero 18.00.

Grupos 2,50 mas por cada persona en busto, y 4.00 en cuerpo entero.

AURELAS O OLEO

Tamaño 10 Pdas. 12 busto \$ 10.00 cuerpo en tero 15.00.

“ 14 Pdas. 17 busto “ 12.00 cuerpo en tero 16.00.

“ 16 Pdas. 20 busto “ 14.00 cuerpo en tero 19.00.

“ 18 Pdas. 22 busto “ 16.00 cuerpo en tero 20.00.

“ 22 Pdas. 27 busto “ 20.00 cuerpo en tero 25.00.

Para los pedidos dirigirlos los interesados al agente de la Compañía en este Departamento que lo es don José Sartori.

E 1-per.

El Acme Duplicator

Un sistema rápido, limpio y barato de obtener 50 a 80 copias facsimile de Escrito, Lista de precio, Circular etc. sin necesidad de emplear tinta de imprenta, rodillo, cera ni Gelatina.

PRECIOS

Con una botella de tinta y una esponja

Tamaño de esquina “ 2.00

Tamaño de carta “ 3.00

Tamaño oficio “ 4.00

Tamaño folio “ 6.00

La composición para llenar las bandejitas cuesta 50 centésimos por fata de una libra.

</div